EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

Núm..... 155

Artículo Primero.- Para dar cumplimiento a los establecido en el segundo párrafo del Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como a lo dispuesto por los Artículos 92, 94, 95, 97 y 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se presenta la relación de Ciudadanos que habiendo atendido la Convocatoria emitida por Acuerdo número 114, de este Poder Legislativo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 08 de agosto de 2008, para cubrir las vacantes de los dos Comisionados Propietarios de la Comisión de Transparencia y Acceso de la Información del Estado de Nuevo León, reúnen los requisitos previstos en la Ley y Convocatoria antes referida en el cuerpo del presente dictamen, siendo éstos los siguientes:

1	C.P.C. Miguel A. Hinojosa Perales
2	Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres
3	Lic. Bernardo Sierra Gómez
4	Lic. Ruy Guerra González
5	Lic. Fernando Pérez Valdés
6	Dra. Miran Elia García Barrera
7	Lic. Román Eduardo Cantú Guillén
8	Lic. Raymundo Morales Hernández
9	Lic. Salvador de la Rosa Álvarez
10	Lic. Refugio de Jesús Fernández Martínez
11	Lic. María Narváez Tijerina
12	Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza
13	Lic. Luis González González
14	Lic. Horacio Tijerina Saldivar
15	C.P. María de los Ángeles Basurto Gallegos
16	QFB. Emilia Edith Vázquez Farías

17	MSP. Silvia Espinoza Ortega
18	Lic. Gabriela Loredo Velásquez
19	Lic. Juventino Villarreal Bacco
20	M.P.L. Patricia Chapa Alarcón
21	Lic. Salvador Gerardo González Cruz
22	MGP. Amalia Guillén Gaytán
23	Lic. Gerardo Alatorre Lozano
24	Lic. José Perales Arévalo

Artículo Segundo.- De conformidad con lo establecido por los Artículos 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y 136 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, solicitamos a la Presidencia de este H. Congreso, continúe con el procedimiento establecido en dicho ordenamiento, con el fin de llevar a cabo la designación de 2-dos Comisionados Propietarios de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, que cubrirán los citados cargos a partir del día 08 de octubre de 2008 al día 07 de octubre de 2013.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los seis días del mes de octubre de 2008.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ